UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 854 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 19 AGO. 2019

Visto el Memorando N° 3653-2019-UNSCH-OGA de fecha 13 de agosto de 2019 sobre ampliación de plazo para reconocimiento de gastos del ejercicio anterior; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 703-2019-UNSCH-R, de fecha 09 de julio de 2019, se modifica el numeral 15.8 del artículo 15° de la Directiva de Ejecución Presupuestal y Financiera de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Año Fiscal 2019, ampliando el trámite para reconocimiento de gasto de ejercicios anteriores hasta el 31 de julio del presente año;

Que, a través del Memorando N° 1286-2019-UNSCH-OGA-OAPER de fecha 05 de julio de 2019, la Jefa de la Oficina de Administración de Personal informa al Jefe de la Oficina General de Administración, que se adquirieron 1157 unidades de tachos para la entrega de la canasta navideña tipos A y B, dicho gasto se encontraba programado en el ejercicio presupuestal del año 2018, habiéndose recepcionado estos bienes, la primera semana del mes de enero del presente año, por lo que se solicitó la opinión técnica de habilitación presupuestal por el monto de S/. 50,000.00;

Que, con Memorando N° 2974-2019-UNSCH-OGA de fecha 10 de julio de 2019, el Jefe de la Oficina General de Administración remite al Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para que emita opinión técnica presupuestal para reconocimiento de gastos del ejercicio anterior;

Que, mediante Memorando N° 1126-2019-UNSCH-OGPP-OP de fecha 09 de agosto de 2019, la Jefa de la Oficina de Presupuesto, refiere que al amparo del artículo 12° inciso 15) de la Directiva de Ejecución Presupuestal de la UNSCH 2019, se establece que para el caso de actividades no programadas, la posibilidad de atención será a partir del tercer trimestre, para dicho efecto, la Oficina de Presupuesto luego de efectuar el análisis correspondiente sobre el avance de la ejecución a nivel de específica de gasto, podrá disponer de los saldos no ejecutados del presupuesto asignado a las diferentes dependencias y que resulten de libre disponibilidad;

Que, por medio del Memorando N° 3653-2019-UNSCH-OGA de fecha 13 de agosto de 2019, el Jefe de la Oficina General de Administración, solicita al rector de la UNSCH, ampliar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 854 -2019-UNSCH-R

el plazo para el trámite de reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores hasta el 30 de septiembre del presente año;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la ampliación de plazo hasta el 30 de septiembre de 2019, para el trámite de reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUIS QUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia).
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto.
Oficina de Contabilidad.
Oficina de Tesorería.
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Administración de Personal
Archivo
CAZP/ccz.